



ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Reunido el Tribunal de Selección del proceso de selección de personal mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de dos orientadores/as profesionales para la inserción, funcionarios/as interinos/as a jornada completa, para la puesta en marcha del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2018 y una vez estudiadas las alegaciones presentadas por los interesados, que suponen el 60% del total de solicitudes admitidas, con fecha 22 de febrero de 2019, acuerda lo siguiente:

Elevar al órgano municipal competente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Revisar el apartado de "Formación y perfeccionamiento (B)" de los expedientes de todos/as los/las candidatos/as admitidos/as, considerando como cursos y acciones formativas relacionadas con las funciones a desarrollar, según lo expuesto en el apartado B de la base sexta de esta convocatoria, los pertenecientes a las siguientes áreas:

- Orientación profesional y promoción de empleo e inserción sociolaboral.
- Empleo y mercado de trabajo.
- Competencias profesionales y certificados de profesionalidad.
- Habilidades comunicativas.
- Acciones grupales.
- Recursos Humanos.
- Administración Pública.
- Políticas activas de empleo en la Unión Europea.
- Gestión de la oferta y la demanda de empleo.
- Formación ocupacional, formación de formadores y teleformación.

Resultando lo siguiente:

1. Gallego Pérez, Adolfo José: Tras revisar su expediente, el Tribunal se ratifica en la puntuación asignada en la calificación provisional, 10 puntos.
2. Benítez León, M^a Jesús: Tras revisar su expediente, el Tribunal modifica la puntuación asignada en la calificación provisional, pasando de 8,95 puntos a 10 puntos.
Han sido incluidos en la baremación las siguientes acciones formativas: Evaluador de la competencia profesional (0,4 puntos), Políticas activas de empleo (0,1 punto), Mujeres II: La inserción laboral (0,1 punto), Formador ocupacional (1 punto), Empleo 2.0 (0,05 puntos), Taller: Vías para la acreditación de competencias profesionales (0,05 puntos), Mediación intercultural en el ámbito laboral en el contexto de la UE (0,1 punto), Intervención sociocultural con inmigrantes (0,05 puntos), Jornadas: La adaptación de las titulaciones universitarias al reto del nuevo mercado laboral europeo (0,05 puntos), Jornadas sobre las nuevas directrices para las políticas de empleo en la UE (0,05 puntos), Metodología para la orientación al empleo (0,1 punto), Formación técnica básica en orientación profesional para el empleo (0,1 punto), Técnico en asesoramiento para el empleo y la formación (0,5 puntos) y Buenas prácticas en la Red Andalucía orienta (0,05 puntos).
3. Cortegana Fontanilla, Manuela: Tras revisar su expediente, el Tribunal modifica la puntuación asignada en la calificación provisional, pasando de 9,45 puntos a 10 puntos.

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

9057 7704 9D9C 184C AD76



(90)5777049D9C184CAD76

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 22/2/2019



Han sido incluidos en la baremación las siguientes acciones formativas: Metodología didáctica de la FPO (0,4 puntos), Gestor de Colocación (0,5 puntos) y Programa Emple@Joven (0,05 puntos).

4. López-Tello Cornejo, M^a Cristina: Tras revisar su expediente, el Tribunal modifica la puntuación asignada en la calificación provisional, pasando de 9,20 puntos a 10 puntos.
Han sido incluidos en la baremación las siguientes acciones formativas: Habilidades comunicación e inteligencia emocional (0,1 punto), Metodología de la formación abierta y a distancia (0,5 puntos), Introducción a la metodología didáctica (0,4 puntos) y Dinámica de grupo y trabajo en equipo (0,1 puntos).
5. López Reina, Carmen: Tras revisar su expediente, el Tribunal modifica la puntuación asignada en la calificación provisional, pasando de 9,50 puntos a 10 puntos.
Han sido incluidos en la baremación las siguientes acciones formativas: Habilidades en la comunicación social: saber comunicar y escuchar (0,2 puntos), Gestión de recursos humanos (0,5 puntos), Comunicación activa y asertividad (0,1 puntos), Sesión informativa Programa Emple@ Joven (0,05 puntos) y Dinamizador Cursos e-learning (0,1 puntos).
6. Sánchez González, María Luisa: Tras revisar su expediente, el Tribunal modifica la puntuación asignada en la calificación provisional, pasando de 9,70 puntos a 9,85 puntos.
Han sido incluidos en la baremación las siguientes acciones formativas: El estatuto básico del empleado público (0,1 punto) y Jornadas de prevención de Riesgos Laborales en los programas de empleo y formación (0,05 puntos).
7. Camacho Cárdenas, Isabel: Tras revisar su expediente, el Tribunal se ratifica en la puntuación asignada en la calificación provisional, 9,45 puntos.
8. Mateos Martínez, M^a Angeles: Tras revisar su expediente, el Tribunal se ratifica en la puntuación asignada en la calificación provisional, 9,15 puntos.
9. Bermudo Montes, M^a del Carmen: Tras revisar su expediente, el Tribunal se ratifica en la puntuación asignada en la calificación provisional, 7,70 puntos.
10. Cabello González, M^a Dolores: Tras revisar su expediente, el Tribunal se ratifica en la puntuación asignada en la calificación provisional, 6,28 puntos.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente calificación definitiva por orden de puntuación, obtenida por los/las aspirantes admitidos/as en el proceso de selección de personal mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de dos orientadores/as profesionales para la inserción, funcionarios/as interinos/as a jornada completa, para la puesta en marcha del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2018. Habiendo cinco aspirantes empatados con el máximo de puntos, en los apartados Experiencia profesional y Formación, se ha recurrido para establecer el desempate a lo indicado en el apartado sexto de las Bases Regulatorias de esta convocatoria y, consultando los informes emitidos por el funcionario encargado del Registro General de Documentos, ha resultado el siguiente orden de prelación:

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

9057 7704 9D9C 184C AD76



(90)5777049D9C184CAD76

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 22/2/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ORDEN	Nombre y Apellidos	DNI	CALIFICACION DE MÉRITOS ALEGADOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA		
			Experiencia Profesional (A)	Formación y Perfeccionamiento (B)	Total (A+B)
1º	Gallego Pérez, Adolfo José	****7729-W	6 puntos	4 puntos	10 puntos
2º	Benítez León, Mª Jesús	****6619-A	6 puntos	4 puntos	10 puntos
3º	Cortegana Fontanilla, Manuela	****4821-V	6 puntos	4 puntos	10 puntos
4º	López-Tello Cornejo, Mª Cristina	****4989-S	6 puntos	4 puntos	10 puntos
5º	López Reina, Carmen	****5305-S	6 puntos	4 puntos	10 puntos
6º	Sánchez González, María Luisa	****4295-H	6 puntos	3,85 puntos	9,85 puntos
7º	Camacho Cárdenas, Isabel	****3531-S	6 puntos	3,45 puntos	9,45 puntos
8º	Mateos Martínez, Mª Angeles	****5910-Q	6 puntos	3,15 puntos	9,15 puntos
9º	Bermudo Montes, Mª del Carmen	****2726-C	6 puntos	1,70 puntos	7,70 puntos
10º	Cabello González, Mª Dolores	****4020-N	3,48 puntos	2,80 puntos	6,28 puntos

TERCERO.- Proponer el nombramiento como Orientadores/as Profesionales para la inserción, funcionarios/as interinos/as a jornada completa, para la puesta en marcha del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2018, a los dos primeros candidatos según el orden de prelación establecido en el punto segundo del presente acta y, en caso de renuncia de alguno de ellos, proponer al siguiente candidato según dicho orden de prelación.

CUARTO.- Elevar la propuesta de nombramiento, según lo dispuesto en el punto tercero del presente acta, a la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz del Empleo, para su validación según los requisitos establecidos en la normativa reguladora del Programa.

QUINTO.- Proponer al Sr. Alcalde Presidente del Il. Ayto. De Palma del Río, una vez validada la propuesta por la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz del Empleo, el nombramiento como Orientadores/as Profesionales para la inserción, funcionarios/as interinos/as a jornada completa, para la puesta en marcha del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2018, a los dos candidatos validados.

SEXTO.- Conformar bolsa de empleo conforme a lo establecido en la base octava de la Convocatoria de Selección de personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de dos orientadores/as profesionales para la inserción, funcionarios/as interinos/as a jornada completa, para la puesta en marcha del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2018, aprobada por Decreto 3367/2018, de 28 de diciembre de 2018, según el orden establecido en la tabla reseñada en el punto segundo de la presente Acta.

SEPTIMO.- Dar publicidad de este acuerdo en el Tablón de Edictos electrónico y Página Web del Il. Ayto. De Palma del Río.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, las personas interesadas podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ayuntamiento de Palma del Río en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Mª Auxiliadora Copé Ortiz

Firmado y fechado electrónicamente

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Tel. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

9057 7704 9D9C 184C AD76



(90)5777049D9C184CAD76

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 22/2/2019